



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCAYELICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2023- A-MDAT.

Ahuaycha, 02 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El INFORME N° 0105 – 2023 – SGMASPYSC/MDA, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Bach/Ing. Miguel Ángel Vargas Rojas, Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, a través del cual solicita designar al responsable de Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28067, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, modificado por Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013 – 2021 – MDA, de fecha 16 de diciembre del 2021, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; siendo necesario la designación del responsable.

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, el inc.17 y 18 del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar y Sancionar al personal administrativos y de Servicios a la Comunidad;

Que, conforme lo sugiere el Subgerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, en su Informe N° 0105 – 2023 – SGMASPYSC/MDA, de fecha 01 de marzo del 2023, concluye que mediante Resolución de Alcaldía se designe al Bach/Ing. **SILENA ESTEBAN TORRES**, como responsable del **Área Técnica Municipal (ATM)** de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Ahuaycha al amparo del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución de Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** como responsable del **Área Técnica Municipal (ATM)** de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana al Bach/Ing. **SILENA ESTEBAN TORRES** Identificado con **DNI N° 75019823** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJESE SIN EFECTO**, la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 12-A/MDA/T

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCAYELICA
ALCALDE
Glicerio Bujaco Cengora
ALCALDE